

BASES Y CONDICIONES – SORTEO PELOTA TRIONDA PRO COPA MUNDIAL 2026

1.- ORGANIZADOR

El presente sorteo (en adelante, el “Sorteo”) es organizado por UNICEF Argentina, con domicilio en Paraguay 733, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, el “Organizador”).

2.- VIGENCIA

Participarán del Sorteo todas aquellas personas que se conviertan en nuevos donantes mensuales de UNICEF Argentina entre las 00:00 hs. del día 21 de mayo de 2026 y las 23:59 hs. del día 7 de julio de 2026, inclusive (el “Período de Participación”).

El sorteo se realizará el día 8 de julio de 2026 en Lavalle 1382 piso 3 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fiscalización del sorteo será realizada por escribano público: Silvia E. Villani.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar del Sorteo aquellas personas que:

- Sean mayores de dieciocho (18) años;
- Residan en la República Argentina;
- Se adhieran como nuevos donantes mensuales de UNICEF Argentina durante el Período de Participación mediante tarjeta de crédito, débito o cualquier otro medio de pago habilitado por UNICEF Argentina.

No podrán participar del Sorteo el personal de UNICEF y sus familiares directos. Tampoco podrán participar menores de edad, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

La participación en el Sorteo será automática para todas aquellas personas que cumplan con las condiciones detalladas anteriormente.

Asimismo, esta campaña no implica obligación de compra. Quienes deseen participar gratuitamente podrán hacerlo enviando un correo electrónico a buenosaires.donantes@unicef.org.ar antes de las 23:59 hs. del día 1 de julio de 2026, indicando en el asunto: “Sorteo Pelota Trionda Pro Copa Mundial 2026”, e incluyendo nombre y apellido, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

4.- PREMIO

El premio consistirá en una (1) pelota Trionda Pro Copa Mundial 2026.

El premio no es transferible, no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.

Las imágenes utilizadas en las piezas de comunicación son ilustrativas y podrán no coincidir exactamente con el producto entregado.

5.- SORTEO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

El Sorteo se realizará de manera aleatoria entre todas las participaciones válidas recibidas durante el Período de Participación.

Se seleccionará:

- Un (1) ganador titular; y
- Un (1) ganador suplente.

En caso de que el ganador titular no pudiera ser contactado o no quisiera recibir el premio, el premio será asignado al ganador suplente.

6.- NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

El ganador será notificado por UNICEF Argentina dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al Sorteo, mediante correo electrónico y/o contacto telefónico, utilizando los datos informados al momento de registrarse como donante o participar del Sorteo.

El ganador deberá responder y confirmar la recepción de la notificación dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al contacto efectuado por UNICEF Argentina. En caso contrario, el premio podrá ser asignado al suplente.

7.- ENTREGA DEL PREMIO

El premio podrá ser entregado de las siguientes maneras, a elección del ganador:

- **Envío a domicilio**, dentro del territorio de la República Argentina, a la dirección que el ganador informe oportunamente. Los gastos del envío del premio estarán a cargo de UNICEF.
- **Retiro presencial** en las oficinas de UNICEF Argentina, ubicadas en **Paraguay 733, Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, los días: Lunes, martes y miércoles en el horario de **10:00 a 13:00 h** o de **15:00 a 17:00 h**

8.- AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

El ganador autoriza expresamente a UNICEF Argentina a difundir su nombre, imágenes, voz y/o fotografías vinculadas con el Sorteo en medios de comunicación y redes sociales, sin derecho a compensación alguna.

9.- RESPONSABILIDAD

UNICEF Argentina no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas que pudieran sufrir los participantes o el ganador con motivo de su participación en el Sorteo o del uso del premio.

Asimismo, UNICEF Argentina no será responsable por fallas de fabricación, funcionamiento o garantía del producto sorteado, siendo ello responsabilidad exclusiva del fabricante y/o proveedor correspondiente.

10.- MODIFICACIONES

El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Sorteo, total o parcialmente, cuando circunstancias no imputables al Organizador o razones de fuerza mayor lo justifiquen, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

11.- ACEPTACIÓN

La participación en el Sorteo implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, así como el consentimiento del participante para recibir comunicaciones institucionales, informativas y/o de recaudación de fondos por parte de UNICEF Argentina a través de los medios de contacto proporcionados.

12.- MARCAS Y DERECHOS

Adidas, FIFA y la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) no participan, patrocinan ni avalan esta promoción. Las marcas, nombres y productos mencionados son propiedad de sus respectivos titulares y son utilizados únicamente con fines descriptivos del premio objeto del presente Sorteo.

13.- JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud del presente Sorteo se genere entre los participantes y el Organizador será regida por las leyes de la República Argentina.

Cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Sorteo o de la entrega del premio será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.